



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTIAS**

ACTA DE POSESIÓN N° 001

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL. Cisneros – Antioquia, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha y ante la titular del Despacho, compareció la Doctora **Lenis Edith Silva Novoa**, con Cédula N° 39.270.657 de Cauca – Antioquia y T.P. 309.038 del C.S.J., con el fin de tomar posesión legal del cargo de **Personera Municipal de Cisneros – Antioquia**, para el que fuera nombrada mediante resolución 007 del 10 de enero de 2024, a partir del primero (1°) de marzo de 2024 y durante el periodo constitucional 2024-2028. Al efecto la titular del Despacho le toma el juramento de rigor, previo las formalidades legales, prometiendo y jurando cumplir bien y fielmente según su leal saber y entender con los deberes que el presente cargo le impone; para su posesión allega,

- Fotocopia del acta de grado de abogada.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía 39.270.657.
- Fotocopia de la tarjeta profesional de abogada N° 309.038 del C.S.J.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de abogados.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
- Certificado de antecedentes judiciales de la policía.
- Certificado de antecedentes de la Contraloría.

La presente posesión tiene efectos jurídicos a partir del día 1° de marzo de 2024, inclusive.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

MARTA LIA LOPEZ JARAMILLO
Juez



LENIS EDITH SILVA NOVOA
C.C. 39.270.657
T.P. 309.038 C.S.J.

NATALIA MELISSA ECHEVERRY GARCÉS
Secretaria Ad-Hoc

